RESOLUCION DECANAL Nº 240-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 24 de noviembre de 2020, presentado por los bachilleres Iván Robert Ccaico José y Rony Huamani Pillihuaman, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: "DEUDA PÚBLICA Y CRECIMIENTO ECONOMICO, PERÚ 1999- 2019";

Que, mediante Memorando Nº 048-2021-FCEAC-CRBT/NMP de fecha 06 de octubre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Martín Sacho Machaca (Miembro) y Edward Paredes Cáceres (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "DEUDA PÚBLICA Y CRECIMIENTO ECONOMICO, PERÚ 1999- 2019", presentado por los bachilleres Iván Robert Ccaico José y Rony Huamani Pillihuaman, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ruly VALENZUELA PARIONA.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.